



QUILMES, 30 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0850/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra de la Sra. Otilia Marina Diaz Bulay, para la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, que participará en la Feria del Libro de Berazategui.

Que a fojas 25 se encuentra la imputación presupuestaria correspondiente para hacer frente a la contratación en cuestión.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09, se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. Otilia Marina Diaz Bulay, DNI 22.404.099, de acuerdo a las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce a fs. 28 del Expediente mencionado en el Visto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.350,00).

ARTICULO 2°: Autorizar el gasto que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

00794



Universidad  
Nacional  
de Quilmes



ARTICULO 3º Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberán imputarse a la Dependencia 001-007, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00794-

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Vicepresidente / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes